



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
No. CUR: 7101 Tipo Registro: DEV CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA
CENTRAL
Monto: 40,00
IVA: 0,00
Sub Total: 40,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Liquido Pagar: 40,00

FUERTES JIMENEZ MARIA GABRIELA: Pago de viáticos y subsistencias,
por traslado de Quito a Latacunga, el día 09-03-2015, Conversatorio
Educación Superior

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 2200035360

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	18/05/2015	40,00	0,00
Sub - Total				40,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Liquido: 40,00

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

2

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	013 05 2015	7101	7012	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-1432	4466	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0401445952 FUERTES JIMENEZ MARIA GABRIELA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: FUERTES JIMENEZ MARIA GABRIELA: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Latacunga, el día 09-03-2015, Conversatorio Educación Superior



14 MAY 2015

Recibido por: Ady
 Hora: 9:50

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/05/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		013	05	2015	7101 7012
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-1432		4466	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0401445952	FUERTES JIMENEZ MARIA GABRIELA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/05/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	013 05 2015	7012	7012	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-1432	4466	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0401445952	FUERTES JIMENEZ MARIA GABRIELA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: FUERTES JIMENEZ MARIA GABRIELA: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Latacunga, el día 09-03-2015, Conversatorio Educación Superior

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 13/05/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

 <p>Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología</p>	 <p>Ministerio de Relaciones Laborales</p>
---	---

2015- 1432 **INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<p>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</p>	<p>FECHA DE INFORME (10-03-2015)</p>
--	--------------------------------------

DATOS GENERALES

<p>APELLIDOS - NOMBRES DELA O EL SERVIDOR FUERTES JIMÉNES MARIA GABRIELA</p>	<p>PUESTO QUE OCUPA: ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>
<p>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LATACUNGA- COTOPAXI</p>	<p>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Lunes 09 de marzo de 2015

CONVERSATORIO SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI .

Dentro del conversatorio con los estudiantes de Ingeniería de la Universidad Técnica de Cotopaxi y mi persona sobre la calidad de la educación superior, se manifestó que existen varias irregularidades por parte de los docentes de la Universidad, se trató específicamente sobre el caso del señor Julio Chisag, quien ha sido discriminado por parte de la docente de Equidad de Género Tania Borja, quien se ha expresado en contra del estudiante diciéndole que si se queda a tercera matrícula solo son 150 dólares y que vaya a pedirles ayuda a los estudiantes del Movimiento Libre Expresión Universitaria, movimiento contrario a las autoridades de la Universidad, y además de ello se manifestó que la docente tiene ciertos favoritismos a la hora de calificar los exámenes.

Por parte de la SENESCYT se analizó conjuntamente con los estudiantes los derechos de los estudiantes, los fines y garantías de la Educación Superior, y se manifestó que si ellos sienten vulnerados sus derechos tienen todo el derecho de denunciar ante el Consejo de Educación Superior.

Conclusiones :

Los estudiante manifestaron que van a presentar en los próximos días denuncias sobre ciertas irregularidades ante el Consejo de Educación Superior.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aa	09-03-2015	09-03-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	12:00	20:30	

TRANSPORTE

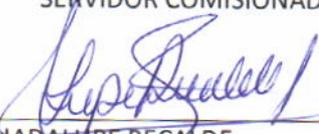
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-LATACUNGA	09/03/2015	12:00	09/03/2015	14:00
TERRESTRES	PARTICULAR	LATACUNGA-QUITO	09/03/2015	18:30	09/03/2015	20:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: María Gabriela Fuertes	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DELA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: GUADALUPE RECALDE CARGO: DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (E)	 NOMBRE: DIANA MOLINA CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Handwritten initials

SENESCYT			
Dirección Financiera			
CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS			
C.C.			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR DIARIO	TOTAL
Viáticos		\$ 80,00	
Subsistencias	1	\$ 40,00	40,00
Alimentación		\$ 4,00	
Transporte		\$ -	
Peajes		\$ -	
Combustibles		\$ -	
Otro:		\$ -	
VALOR A RECIBIR			40,00
ANTICIPO			
CUENTA POR PAGAR			
 Elaboración		 Revisión	



**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA
POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**

No.

FORMULARIO 107 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC12-00829	EJERCICIO FISCAL	102	2014	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DÍA
						2015	2	12

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)			
105	RUC 176815760001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SENESCYT
200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)			
201	CÉDULA O PASAPORTE 1723343495	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ANDRADE LARA ALEXIS ARMANDO

Liquidación del Impuesto			
SUELDOS Y SALARIOS	301	+	8.987,00
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS	303	+	187,34
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	305	+	0,00
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	307	+	0,00
DÉCIMO TERCER SUELDO	311	+	748,92
DÉCIMO CUARTO SUELDO	313	+	170,00
FONDO DE RESERVA	315	+	0,00
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA	317	+	0,00
(-) APOORTE PERSONAL IESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)	351	-	1.029,05
(-) APOORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)	353	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	361	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	363	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	365	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	367	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	369	-	0,00
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	371	-	0,00
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD	373	-	0,00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	381	+	0,00
BASE IMPONIBLE GRAVADA 301+303+305+307-351-353-361-363-365-367-369-371-373+381 mayor o igual a 0	399	=	8.145,29
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	401	=	0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO	403		0,00
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	405		0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR	407		0,00
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo) 301+303+305+381	349	=	9.174,34

- IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.**
- El trabajador que, en el mismo período fiscal haya reiniciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.
 - El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador.
 - La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales.
 - A partir del año 2011 debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentación 0.325 veces, vestimenta 0.325, salud 1.3 veces.
 - El trabajador deberá presentar el Anexo de Gastos Personales que deduzca, de cumplir las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.
 - De conformidad con la Resolución No. NAC-DGER2008-0566 publicada en el Registro Oficial No. 342 el 21 de mayo del 2008, el beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumpla los 65 años de edad. El monto de la exoneración será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.
 - A partir del año 2013, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.
 - El presente formulario constituye la declaración de Impuesto a la Renta del trabajador, siempre que durante el período declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una copia a su empleador. Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de Impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido además de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los límites referidos en las notas 3 y 4 de este documento.

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)							
FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTADOR					
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 80%; text-align: center;">RUC CONTADOR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">199</td> <td style="text-align: center;">172141024001</td> </tr> </table>			RUC CONTADOR	199	172141024001
	RUC CONTADOR						
199	172141024001						



Secretaría Nacional
de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dirección Superior de
Gestión, Planeación e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA

16 ABR 2015

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: _____
FECHA DE SOLICITUD: 05/03/2015

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN
----------	----------------	---------------	---	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR FUERTES JIMÉNEZ MARÍA GABRIELA		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LATACUNGA- COTOPAXI		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
FECHA SALIDA :	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA :
09/03 /2015	12H00	09/03/2015	20H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

CONVERSATORIO SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-LATACUNGA	09/03 /2015	12:00	09/03 /2015	14:00
TERRESTRES	PARTICULAR	LATACUNGA-QUITO	09/03/2015	18: 30	09/03 /2015	20:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

RNOMBRE DEL BANCO: **BANCO DEL PICHINCHA** TIPO DE CUENTA: **AHORROS** No. DE CUENTA: **2200035360**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
MARÍA GABRIELA FUERTES ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DIANA MOLINA COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Recibido por:
 Hora: 10:35

AAA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



MIGUEL EDUARDO PARREÑO DÁVILA

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.